SUSCRICION:
En la capital. . . . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. . , . , 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id.
Extrangero. . . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administración, calle del Progreso núm. 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXVII | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | GERONA, jueves 3 de junio de 1897 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 6.183

CORTES

Sesiones del 1.º

SENADO

Después de aprobada al acta de la sesión anterior, se procede á la votación del suplicatorio para procesar al marqués de Cerralbo dando por resultado 23 bolas blancas por 1 negra.

Tambien se vota el suplicatorio para procesar al Sr. Ferreras, siendo rechazado por 24 bolas blancas.

Se aprueba seguidamente el proyecto de presupuesto de Cuba.

Se aprueba tambien la prórroga del vigente tratado de comercio de Túnez, entre España y Francia.

Se aprueba la reforma del Código de Comercio en lo referente à las quiebras y suspensiones de pagos.

Se aprueba el restablecimiento de la escuela de Comercio de Santander, y otros proyectos sin interés.

CONGRESO

Al comenzar la sesión hay extraordinaria concurrencia en las tribunas del Congreso. Asisten varias señoras.

El ministro de Ultramar lee el presupuesto de Puerto Rico.

Mientras tanto el Sr. Romero Robledo conferencia con los señores Pidal y Cos-Gayón.

Al terminar la lectura de dicho presupuesto, se levanta el Sr. Romero Robledo. (Espectación).

Comienza manifestando que defraudará las esperanzas de los que creen va á realizar un acto político, pues entiende que no es ocasión de entorpecer la marcha del Gobierno, toda vez que el patriotismo aconseja estar à su lado.

Niega el propósito que se le ha atribuído de atacar al general Polavieja, añadiendo que al repasar los orígenes de la actual guerra filipina y el desarrollo que ha tomado así como las victorias que hemos obtenido, ha admirado al general reconociendo los merecimientos del marqués de Estella que actualmente dirige la campaña.

Seguidamente, el Sr. Romero Robledo hace el panegírico del general Blanco, escarnecido é injuriado hasta por sus amigos.

El general Blanco, ha agregado el orador, con pocos hombres contuvo la insurrección que iba tomando vuelos extraordinarios, logrando restablecer la normalidad sériamente amenazada.

Dicho general, ha proseguido el señor Romero Robledo, contuvo á ocho millones de tagalos, habiendo estado en 106 combates.

Contra el general Blanco alguien á publicado folletos denigrantes (alude al diputado Sr. Retana), á pesar de la cual sus merecimientos son muchos y la gloria que ha obtenido en Filipinas es indiscutible.

Elogia el Sr. Romero Robledo las victorias del marqués de Estella, á quien dirige un cariñoso saludo, añadiendo que también ha combatido, como el general Blanco, en primera fila.

El Sr. Romero Robledo desea que los generales se reserven la defensa de la patria, absteniéndose de mezclarse en las cuestiones políticas.

El dia de la victoria no figuró en el cortejo de los generales, pero, tratándose de glorificar á los modestos héroes, como son los defensores de Cascorro y otros, él toma la iniciativa con entusiasmo.

(Bien, bravo, en las tribunas).

Defiende la política de la lucha por la lucha durante las contiendas civiles.

Recuerda que en las guerras carlista y cubana anteriores se embargaron los bienes á los rebeldes.

Así lo hizo el general Blanco en Filipinas, habiéndole censurado algunos por no haber dictado la confiscación, pues lo prohibe la ley de 1837.

El general Polavieja, prosigue el Sr. Romero Robledo, si ordenó la confiscación fué culpa principal de sus asesores.

Yo ignoro si el Gobierno aprobó el bando, pero lo que sí puedo decir es que, á ser yo ministro, también lo hubiera aprobado.

—¿Queréis mayor ministerialismo? pregunta el Sr. Romero Robledo.

El general Borbón y el conde de Retana piden la palabra.

Manifiesta que en lo elemental no puede exigirse responsabilidad civil sin probar la responsabilidad criminal, pues el bando del general Polavieja dispone esa enormidad.

No atacó al Gobierno ni al general Polavieja, dice el Sr. Romero Robledo.

(Rumores en las tribunas).

El orador encarándose con los que hay en ellas, dice:

—No esperen que haga un acto contra el Gobierno.

(Aplausos en la mayoría).

Ruega el orador que se derogue el bando de confiscacion.

Confiesa el Sr. Romero Robledo que el general Polavieja no aplicó la confiscación, calificando el bando de la peor ley que se ha publicado desde el principio de la ley cristiana.

El orador pide se le conceda algún descanso.

Los pasillos puéblanse de diputados apreciando el discurso del Sr. Romero Robledo.

El juicio es contradictorio y ofensivo para los oyentes, al suponerlos cándidos que creen que en sus protestas no ataca al Gobierno ni al general Polavieja, cuando sus cargos son directos contra ambos.

LA PELOTA EN EL TEJADO

Y continúa la situación política como estaba estos pasados dias sin que se haya adelantado un ápice en beneficio de los intereses de la pátria, y sin que para ello valgan los consejos y el mismo afán de ese pais ante el cual se está dando un tan pequeño espectáculo.

Si los hombres de estrecho critério y de apasionado ánimo se fijaran un poco, observarían que esa actitud de las minorías monárquicas no ha tenido eco en el país; si pulsaran á la opinión en vez de engreirse con sus funciones melodramáticas, se persuadirían de que esos procedimientos forzosos y anticonstitucionales no encajan ya en los moldes de los gustos modernos, ni llegan á parte alguna aquellas alarmas de otros tiempos por lo mismo que han cambiado los procedimientos, y por lo mismo que tanto se ha abusado de un registro que tantos perjuicios produjo y tan pocos beneficios dió á los mismos que lo aplicaron.

Mucho malo tenemos desde la revolución en sustitución á lo de igual clase que antes de ella existía, pero también hemos alcanzado muchas cosas buenas que antes pertenecían al órden de las ignotas, y una de ellas es la costumbre arraigada ya en la opinión pública de juzgar con libertad y casi siempre con acierto, sin trabas ni temores y hoy esa opinión, crean lo que quieran los que se afanan por aparecer tremendos, ni aplaude retraimientos infundados, ni dá á los sucesos otro alcance que el que debe dárseles, ni atiende á otros intereses que á los del pobre país que, envuelto en compromisos y teniendo su honor comprometido allende los mares, lo que ansía es ver unidos á todos sus hijos para hacer frente á tanta calamidad, en lugar de perder lastimosamente el tiempo y las energías en luchas bizantinas y en *tiquis miquis* de relumbrón, só pretextos fútiles que si pueden conducir á la posesión del poder, también conquistan desprestigios muy poco envidiables.

Sigue pues la pelota en el tejado; los fusionistas, abstenidos y convirtiendo en club político su círculo; los silvelistas, no obstante sus convicciones contrárias al retraimiento, cometiendo la contradicción de no entrar en el Congreso ni en el Senado; los carlistas, muy patrioteros, dispuestos á volver á las Cortes, pero en actitud expectante para entrar cuando entren los demás; los republicanos jugando á la república con ese Congreso que celebran, y demostrando hasta que punto se pueden dismular ódios y reconcentrar rencores, y el gobierno siguiendo adelante como si tal cosa, sintiendo lo que ocurre, pero tranquilo por no haber provocado una situación que, si no es nueva, no tiene nada de agradable por lo inconstitucional y porque demuestra un estado de ánimo en las gentes muy poco amoldado á lo que exige el patriotismo.

¿Cuando terminará todo esto? Haga el cielo que no tarde, porque los problemas planteados en el tablero de la política exterior de España son de muy difícil resolución y necesitan de la cooperacion de todos para salvar tanta dificultad y tanto compromiso, dejando empequeñecidos esos intereses secundarios que á nada conducen, á no ser á quitar fuerza y prestigio à España á los ojos de sus enemigos extranjeros.

Desde Madrid

¿Han oído hablar nuestros lectores de la idea de constituir un partido único, con los vários republicanos que existen hoy, para tener así más fuerza y conseguir más pronto que la república sustituya en España á la monarquía?

Es seguro que lo habrán oído tantas veces, que ya estarán cansados de oirlo. Pero forzoso es que lo oigan una vez más, porque ahora se intenta de nuevo constituir ese tan decantado único partido que empleará, según el proyecto, todos los medios y procedimientos que conduzcan al triunfo de la república, los normales como los extraordinarios, según las circunstancias lo requieran.

De aquí deducimos (y no seremos los únicos) que el nuevo intento de fusión es la base de un nuevo fracaso.

Mientras se admitan los procedimientos legales y en ellos se confía á la vez que en el revolucionario, el desacuerdo es cosa que se prevé hasta por el más corto de vista, porque como no todos los republicanos opinan de igual manera, los partidarios de la legalidad creerán que este es el mejor procedimiento para alcanzar el triunfo; los revolucionarios estimarán en todo momento que la revolución es el medio más excelente para triunfar pronto, y unos y otros acabarán, como siempre, tirándose los trastos á la cabeza.

Entre los republicanos que ahora concurren á la fusión, figura uno, el Sr. Perez Costales, á quien le hemos oido decir en cierta ocasión, que la unión era fácil de conseguir, porque todos quieren lo mismo; que entre evolución y revolución no había más diferencia que una erre, y que esta letra no debería ser un estorbo para llegar al triunfo deseado.

Con efecto, es una diferencia que parece pequeña, pero es tan grande, que mientras la erre exista delante de la palabra evolución, la república no triunfa, porque esa letra se opone por ahora à la razón, y lo que no es razonable, si se eleva un momento, es para caer más profundamente en el descrédito.

¿Qué dirían los republicanos revolucionarios, todos, del hombre que pretendiera recoger el fruto de un árbol antes de haber sembrado el árbol en cuestión? ¿Le llamarían loco?

Indudablemente, sí. Y, sin embargo, no tienen en cuenta que ellos pretenden algo por el estilo, cual es el triunfo de lo que aquí no se sabe aún, generalmente, qué es.

Pensar en unirse para traer la república, es pensar en perder el tiempo. Pensar en el procedimiento revolucionario, es demostrar la demencia de muchos, y no son las postrimerías del siglo XIX las más oportunas para tal demostración.

Hay que convencer, y la revolución no convence.

Antes de unirse para traer la república, hay que procurar la unión para inculcar el convencimiento, porque si no, la república que pudiera venir no traería la libertad, la igualdad y la fraternidad. Habría de estar con el palo levantado, cuando no tuviera ese palo sobre las costillas de muchísimos habitantes de la España republicana, y este procedimiento haría pensar en otra institución que tiene poco, si es que algo tiene de demócrata.

A decir verdad, nada tendría esto de extraño, porque la democracia se dice que existe entre los amantes de la república, pero nosotros aún no la hemos podido ver.

Lo que si vemos son errores en los revolucionarios y también en los que dicen querer la evolución: en los primeros, porque quieren hacer simpàtica una institución por el procedimiento que hoy es más antipático; y en los segundos, porque hablan de una cosa que no puede ser buena si no se procede con buena fé.

«Con la república se tendrá tanto y cuanto»—se dice.

Algo más de lo que pudiera dar por ahora la república, lo tiene ya dado la monarquía.

¿Y qué hacemos con eso, si, en su mayor parte, no lo sabemos utilizar?...

¿A qué conduce embaucar á las gentes sencillas haciéndoles entrever felicidades que no pueden disfrutar, si préviamente no se las enseña y prepara para disfrutarlas?

Se hacen promesas que halagan á los incautos que las escuchan; se les dice el fin, pero no los sensatos medios para llegar à él, y esto es un delito, es un engaño, y el delincuente no merece el premio del triunfo, sino el castigo que corresponde al engaño.

En la Asamblea, se dirán ahora, como siempre, cosas muy bonitas, y en esto esta el engaño. Dígase la verdad; anúnciese que con la república hay que pagar las necesarias contribuciones para atender á los gastos del pais; que la riqueza no viene porque la traiga el azar, sino que ha de traerla el trabajo; que el que no sirve para nada, nada puede ser; que el pan hay que ganarlo con el sudor de la propia frente, y otras muchas cosas más que aquí no sabe la generalidad de las gentes, porque los que no las ignoran se las callan, y es seguro, segurísimo que, de cada cien españoles que hoy se creen republicanos, dejarán de creerlo y de serlo, cuando menos, noventa y cinco, porque hablándoles con franqueza, dejarán de soñar despiertos y se colocarán dentro de la realidad que no se les hace ver.

Pero no lo harán: unos, porque no saben y, otros, porque no quieren.

Y en el pecado llevan la penitencia, si es que, efectivamente, no son unos vividores que se pracuran la vida haciendo comedias.

Carmón.

31 Mayo de 1897

PARA TODOS LOS CASOS

Hé aquí una Real orden que conviene

tengan presente las autoridades locales, para resolver en los casos á que su decisión se refiere.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Examinado el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Calonge contra la providencia de V. S. ordenando la construccion de una tápia para aislar la sepultura de Carmen Huertas, fallecida fuera de la comunión católica, cuyo cadáver fué inhumado en el cementerio católico de Calónge.

Resultando que en 20 de Noviembre de 1896 el Vicario general del Obispado de Gerona hizo presente á V. S. había fallecido el día 10 de dicho mes, fuera de la comunión católica, la vecina de Calonge, Carmen Huertas, habiendo sido inhumado el cadáver por orden del Alcalde en el cementerio católico, con manifiesta infracción de las disposiciones canónicas y civiles, por lo que rogaba que, en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 31 de Marzo de 1880, se ordenara la construcción de una tápia al rededor de la sepultára hasta que, pasados dos años de la inhumación, fuera trasladado dicho cadáver al cementerio de disidentes:

Resultando que en 21 del expresado Noviembre ordenó V. S. al Alcalde de Calonge que inmediatamente procediera á cercar la sepultura de Carmen Huertas, debiendo exhumar el cadáver de ésta á los dos años de su inhumación é inhumarlo de nuevo en el cementerio disidente:

Resultando que el Alcalde de Calonge, en oficio de 26 del citado mes, hizo presente á este Gobierno que en el enterramiento de Carmen Huertas no tuvo otra participación que la propia de su cargo, puesto que el Párroco fué quién ordenó el toque de campanas en la iglesia, acompañando el cadáver con las ceremonias que el ritual prescribe hasta su depósito en el cementerio, no haciendo la Alcaldía otra cosa que ordenar la inhumación del cadáver en el cementerio católico, en el que estaba depositado:

Resultando que dado traslado de estas manifestaciones al Vicario general, éste hizo presente ser cierto lo que el Alcalde decia respecto al toque de campanas y acompañamiento del cadáver de Carmen Huertas; pero que dicha Autoridad municipal ocultaba el hecho de haber sido requerido por el Párroco, antes de inhumar el cadáver, para que ordenara el sepelio en el cementerio disidente por haberse adquirido noticia del fallecimiento de la expresada Carmen fuera del seno de la Iglesia, á cuyo requerimiento no accedió el Alcalde, antes bien ordenó la inhumación en el cementerio católico, no pudiendo confundirse los honores fúnebres tributados por error al cadáver de Carmen Huertas con el honor de recibir sepultura eclesiastica, del que se habia declarado indigno, prévio expediente canónico al mencionado cadáver.

Resultando que con fecha 2 de Diciembre último ordenó V.S. al Alcalde de Calonge cumpliera lo ordenado por ese Gobierno en 21 de Noviembre, contra cuya providencia entabla el Alcalde el presente recurso por entender no existe precepto legal en virtud del que pueda ser compelida la Autoridad civil para trasladar un cadáver inhumado en cementerio católico á otro disidente, presentando dicho alcalde información testifical, por la que se acreditan los honores fúnebres tributados al cadáver de Carmen Huertas, y así mismo que no consta profesara ésta otra religión fuera de la Católica:

Considerando que la facultad de conceder ó negar sepultura eclesiástica reside en la Iglesia, según lo estatuido en los Sagrados Cánones y en el Concordato celebrado con la Santa Sede, doctrina que han confirmado repetidas Reales órdenes y, entre otras, la expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 8 de Noviembre de 1890:

Considerando que sólo á la autoridad eclesiástica incumbe declarar quienes mueren dentro de su comunión y quienes fuera de ella, recordándose por Real orden de este Ministerio de 7 de Enero de 1879 el respeto que se debe á tales declaraciones:

Considerando que en el caso á que se refiere este recurso, se ha declarado por el Vicario general de Gerona que el cadáver de Carmen Huertas es indigno de sepultura eclesiástica, de acuerdo con el Real Consejo de Sanidad:

Vista la Real orden de 19 de Marzo de 1848:

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se desestime el recurso interpuesto por el Alcalde de Calonge, y prevenir:

1.° Que la sepultura donde yace el cadáver de Carmen Huertas en el cementerio católico de Calonge, sea rodeada de una tapia ó cerca de un metro de altura.

2.° Que transcurridos que sean cinco años desde la inhumación del expresado cadáver, se proceda á su exhumación é inhumación de nuevo en el cementerio neutro.

3.° Que se aperciba al Alcalde de Calonge para que en lo sucesivo cumpla lo dispuesto en las disposiciones y Reales órdenes citadas y en la presente.

Y 4.° Que esta resolución se tenga como regla de aplicación general para los casos que ocurran en lo sucesivo.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el del Alcalde de Calonge y efectos oportunos, devolviéndole adjunto el expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1897.—Cos-Gayon.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Gerona.

Lo de Cuba

Noticias del 1.°

Oficial

Un parte oficial de la Habana dice lo siguiente:

El regimiento de Borbón batió á 80 rebeldes en el monte de la Reforma, cogiendoles 11 cadáveres, armas, caballos y monturas.

Nuestras bajas fueron de 3 heridos.

En unos documentos cogidos al enemigo, se afirma la muerte del cabecilla Alberto Rodriguez, ocurrida el día 18.

El batallon de Gerona practicó un reconocimiento en las lomas de Rubí y Gobernadora (Pinar del Rio) matando al enemigo 14 hombres.

El batallón tuvo tres heridos.

En otros encuentrillos han tenido los rebeldes 4 muertos más.

Filibusteros apresados

El gobierno tiene noticia oficial del apresamiento del barco de los filibusteros cubanos «Dauntless».

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Lentejas á la «Maitre d' Hotel»
Bacalao en salsa suprema
Ternera á la criolla
Puré de calabaza
Ensalada
Postres

Comida

Sopa de macarrones
Pote gallego
Riñones de cerdo á la española
Cardos á la española
Perdigones asados
Postres
Café

Bacalao en salsa suprema.—Tómese bacalao desalado y cocido en agua y córtese en trozos que se rehogarán en una cacerola con manteca caliente, setas y unas trufas cortadas en pedacitos. Cuando hayan tomado buen color, se mojan con vino tinto y sazónense de pimienta y azúcar. Sírvase caliente con su caldo, sobre cortezas de pan tostadas.

Riñones de cerdo á la española.—Córtense los riñones en rebanaditas y se pondrán al fuego vivo en una cacerola que contenga manteca, sal, pimienta, perejil, cebollas y castañas, todo muy picado. Se hacen saltar las rebanadas con frecuencia para que no se peguen. Se agregará un poco de harina y se mueve bien la mezcla, mojándola con medio vaso de vino blanco. No dejando de menear el guiso sin que cese de hervir, y luego que esté en punto, se sirve.

NOTICIAS

Tenemos entendido que algunos mal aconsejados han pedido, ó van á pedir, á la Jefatura de obras públicas, el derribo de los corpulentos árboles que dan fresca sombra á los edificios de la *Rodona* en el camino de Santa Eugenia.

No creemos se acceda á semejante petición por dar gusto á un individuo que parece es el que ha tomado la iniciativa, secundado por un *prohombre* de Gerona que se distingue por su afan de desempeñar el papel del perejil en las salsas, ó sea en todos los asuntos grandes y chicos que aquí se suscitan. Aviados estaríamos si el cuerpo de caminos y canales tuviera que estar á disposición de estos entrometidos.

—El señor gobernador civil encarga la busca y captura de los presuntos autores de un crimen y robo José Perez Molina (a) *Batatero* y Luisa Perez Molina. El encargo lo hace nuestra primera autoridad, con preferencia, á los alcaldes de puertos de mar donde hay embarques.

—La población penal en esta Cárcel correccional era ayer de 3 presos de tránsito, 3 detenidos, 43 presos, 7 arrestados, 3 pendientes de destino, 13 pendientes de conducción y 17 en el correccional, total 89 y de estos, 79 varones y 10 mujeres.

—Remediada la séquia que veníamos padeciendo, nuestro respetabilísimo Prelado se ha dignado disponer deje de rezarse en la Santa Misa la oración *ad petendam pluviam*, y que durante tres días se diga la *pro gratiarum actione*.

—Son tantas las faltas que venimos notando en el cámbio de algunos periódicos como *El Atalaya* de Blanes, *El Eco del Pueblo* de esta ciudad y otros, no obstante nuestras reclamaciones, que si no se corrigen tendremos el sentimiento de dejar de remitirles nuestros números, porqué es muy sensible que después de dar seis números por uno, este en cámbio nos falte, y nosotros no estamos dispuestos á servir suscriciones gratis á nádie.

—La Empresa de las aguas potables de esta ciudad, nos interesa hagamos público que la interrupción sufrida en el servicio á los abonados fué debida á ligeros defectos de la nueva máquina adquirida para dar mayor cantidad de agua y elevación al nivel de las mismas, y que subsanados dichos defectos, si alguno tiene motivo de queja, se sirva dejar aviso en la Administración, que será atendido en el acto.

—Habiendo ordenado el señor gobernador civil á los alcaldes la reorganización de las Juntas municipales del Censo de población y la constitución de las Comisiones ejecutivas y siendo vários los que no han dado cumplimiento á la órden, se les ha reiterado que cumplan lo prevenido sin perder momento bajo su más estrecha responsabilidad.

—De nuevo tenemos el tiempo vario, viéndose surcar el firmamento por nubarrones más ó menos densos, reinando una temperatura bochornosa.

—Durante el pasado mes, se han recaudado en la Delegación de Hacienda de esta provincia las siguientes cantidades:

Por contribución territorial, 432.785 pesetas.
Industrial, 73.625
Derechos reales, 45.259
Impuesto de minas, 1.123
Idem de cédulas personales, 7.681
Idem sobre sueldos y asignaciones, pesetas 16.746
Idem sobre pagos al Estado, 1.547
Carruages de lujo, 387
Aduanas, 684.287
Impuesto de consumos, 149.182
Idem sobre tarifas de viajeros, 2.787
Contribuciones indirectas, 19.778
Monopólios, 312
Rentas y ventas de propiedades, pesetas 25.502
Redenciones servicio militar, 21.000
Recursos del Tesoro, 73
Resultas de ejercicios cerrados, 3.952
Total de lo recaudado, 1.486.026 pesetas.

—En las oposiciones últimamente verificadas en Madrid para la provisión de cátedras de Institutos provinciales, ha obtenido la de francés del Instituto de La Coruña nuestro querido amigo D. Juan Carreras y Roure autor del folleto que no hace muchos dias publicamos sobre «Beneficios Morales que reportan las sociedades corales creadas por el inmortal Clavé» é hijo del conocido músico y maestro compositor D. Juan Carreras y Dagas.

Felicitamos al padre y al hijo por este nuevo triunfo debido á la aplicación y al asiduo estudio.

—Con apercibimiento, se ha señalado por este Gobierno de provincia ocho dias de plazo para que remitan las propuestas en terna para la renovación de las Juntas municipales de Sanidad, á los alcaldes de Agullana, Amer, Anglés, Baguet, Bagur, S. Estebao de Bas, Begudá, Besalú, Bescanó, Breda, Cadaqués, Caldas de Malavella, Camprodón, Canet de Adri, Cassá de la Selva, Castillo de Aro, Celrá, Cornellá, Cruilles, Figueras, Hostalrich, Lladó, Llagostera, Llers, Llivia, Las Llosas, Massanet de Cabrenys, Massanet de la Selva, Montagut, Oix, S. Pedro de Osor, Palamós, Palau Sabardera, Pals, Las Planas, Portbou, Quart, Ripoll, Rosas, Salt, S. Feliu de Buixalleu, S. Gregorio, S. Pedro Pescador, S. Privat de Bas, Sta. Coloma de Farnés, Sta. Pau, La Sellera, Sils, Verges, Vilademuls y Viloví.

—Ha sido declarado recluta condicional del reemplazo de este año, el mozo de esta ciudad José Vicens.

—Procedentes de Cuba han regresado enfermos los soldados siguientes, pertenecientes á esta provincia:

Lorenzo Moret Camps, de San Martín de Vilallonga; Juan Bassart Casas, de San Feliu de Guixols; Salvador Perich Fornés, de Vilasacra y Narciso Arnau Basacoma, Salvador Martí Codina, Federico Más Comas, José Bedó Renart, Juan Pineda Badosa y Juan Feliu Puig, de esta ciudad.

—Se ha verificado en la estación de Salvamentos de Náufragos de San Feliu de Guixols la entrega de medallas, diplomas y prémios en metálico con que fueron premiados los patronos y marineros que en el mes de febrero ultimo, salvaron de una muerte inminente á dos tripulantes de un bóte zozobrado en aquellas aguas.

—De nuevo se encuentra enfermo nuestro distinguido amigo el ilustrado teniente fiscal de esta Audiencia Sr. Fortacín de la Mata.

Hacemos votos por el rápido y completo restablecimiento del enfermo.

—El primer teniente de carabineros don Federico Sanchez Pastorfido ha sido destinado á esta comandancia, y el de igual graduación, que presta sus servicios en esta, D. Aurelio Castillo, se le ha traslado á Málaga.

—Ayer cumplieron cinco años que murió en Caprea el general Garibaldi, campeón, como le llaman los suyos, de la libertad y unidad italianas, y cuyo nombre tanto y tanto sonó en nuestros oídos durante el segundo tercio del actual siglo.

—El obispo de Vich, doctor don José Morgade y Gili, irá mañana á Teyá con objeto de visitar al general Martínez Campos.

—Se ha autorizado al comandante mayor de esta zona de reclutamiento, para que reclame en adicional al ejercicio cerrado de 1895-96 los haberes devengados por el sargento Maximino Samas.

—Ayer pasó por esta ciudad, de regreso á Barcelona, el jefe de vigilancia de dicha ciudad señor Tressols, después de haber hecho entrega á la policía francesa de Enrique Toulhouse, detenido gubernativamente á raíz de los sucesos anarquistas y súbdito de la vecina República.

—Probablemente pasará hoy por esta ciudad la música de la Academia de Artillería de Segovia, que dirije don Ildefonso Urizar.

Dicha banda tomará parte en el certamen internacional de música que se celebrará en breve en la capital de las Bocas del Ródano.

—Ayer visitó al señor gobernador civil de la provincia, el respetable prelado de esta Diócesis.

—El capitán de la cuarta compañía de la comandancia de carabineros de esta provincia, con residencia en Palamós don Andrés Treviño García, ha sido destinado á la da Huelva, habiéndose nombrado para reemplazarle á don Avelino Vanquells Viejo.

—Ha cesado en el cargo de agente auxiliar de Contribuciones del partido de Figueras, don Maximino Ribó.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á nuestro distinguido amigo don Lorenzo de Migliaresi, hijo del general del mismo apellido.

—Ayer recibió cristiana sepultura el cadàver de la conocida y estimada jóven Rosita Verdaguer, víctima de una pulmonía fulminante.

La prematura muerte de dicha joven ha sido muy sentida por cuantas personas le trataron en vida.

—Ha sido nombrado para el mando de la primera división de este cuarto Cuerpo de Ejército, nuestro querido amigo el general D. Pedro Cornel y Cornel.

LA VOZ DE NUESTRO PRELADO

En el *Boletín Oficial Eclesiástico* de este obispado correspondiente al 31 del último mayo, se ha publicado la siguiente Circular que con mucho gusto trasladamos á estas columnas, la cual dice así:

«Nuestro Santísimo Padre León XIII. profundamente condolido del diluvio de errores y vicios que inundan actualmente la sociedad y son causa de la eterna perdicion de un gran número de cristianos, y creyendo que con la devoción y el culto del Espíritu Santo pueden remediarse tan graves males, ha expedido con fecha 9 del corriente mayo una carta Encíclica, admirable por la sublime doctrina que contiene, y por la suave unción que respira; cuyo interesante documento se insertará proximamente en el BOLETIN OFICIAL de nuestro obispado. En dicha Encíclica manda Su Santidad que se celebre en el presente año y los sucesivos perpétuamente, una novena de oraciones antes de Pentecostés en todas las iglesias parroquiales del orbe católico, y también, si lo estimaren útil los respectivos Ordinarios, en otros templos y capillas. Otorga á los que asistan á la novena, y rogaren á su intención, una indulgencia de siete años y siete cuarentenas por cada dia, y además una indulgencia plenaria que puedan ganar en alguno de los dias de la novena ó el mismo dia de Pentocostés, ó en alguno de los ocho días siguientes, con la obligación de confesar y comulgar rogando á su intención. A los que por justa causa no puedan asistir á dicho novenario, ó en donde no pueda celebrarse éste tan cómodamente en el templo, según la prudencia del Ordinario, concede las mismas gracias, mientras lo celebren privadamente y cumplan las condiciones requeridas. Otorga también, que puedan ganar otra vez las mismas gracias aquellos que pública ó privadamente repitan algunas preces al Espíritu Santo cada dia durante la octava de Pentecostés hasta la fiesta de la Santísima Trinidad inclusive, cumpliendo con las prelichas condiciones. Todas esas indulgencias pueden ser aplicadas en sufragio de las almas del Purgatorio.

Usando de la expresada facultad que Nos atribuyen las Letras Apostólicas, designamos á los efectos referidos las iglesias de nuestros seminarios mayor y menor y las de Religiosos y Religiosas, y las capillas públicas de Hermanas donde haya reserva del Santísimo Sacramento. Nos prescribiendo el Papa oraciones determinadas, pueden los Rdos. curas encargados de parroquia indicar las que les parezcan apropiadas á aquellos de sus feligreses que hicieren privadamente la novena.

Finalmente no habiendo sido posible en el presente año hacer la novena del Espíritu Santo antes de la fiesta de Pentecostés, encargamos á dichos Rdos. curas que la empiecen el sábado próximo para concluirla el domingo en que la Iglesia celebra la fiesta de la Santísima Trinidad; y que en lo sucesivo cumplan puntualmente en todo lo posible lo ordenado por Su Santidad en la Encíclica de que acabamos de ocuparnos.

Gerona 31 de mayo de 1897.

† TOMÁS, OBISPO DE GERONA.»

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

San Isaac monje y Sta. Clotilde vg.

CÓRTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles en el Mercadal.

Teatro Principal

COMPAÑÍA DRAMÁTICA

Funcion para hoy 3 de Junio de 1897.

(1.ª de abono)

Se pondrá en escena la preciosa comedia en 3 actos:

INOCENCIA

La comedia catalana en 1 acto, de don Ramón Bordas,

LA LLEY DEL EMBUT

A las 8 y media.

Tipografía de *LA LUCHA*, plaza del Grano, bajos, 6

XXX.

La caza y las esperanzas

Para aquellos europeos en el centro del Africa, no podia imaginarse panorama mas maravilloso que la vista del Niger frente á Tombuctú; las riberas, las islas y las colinas del rededor, todo estaba en plena primavera tropical, brillando de hermosa y variada verdura, comenzando por el suelo vestido todo de alta yerba hasta las cimas de los gigantescos árboles de que estaba lleno todo el terreno. Habian desaparecido los senderos de las orillas y los secos pedregales, gracias á que durante un mes habia estado diluviando en todos los valles tributarios del rio con grandes caudales, en términos que las aguas, ya claras, lamian impetuosas lo más alto de los bordes donde corria entre colinas y se estendian á dos ó tres millas donde corria por la abierta llanura. El sol ya alto mirábase en millares de espejos en aquel piélago y daba á la estensión del rio el aspecto de un mar en calma y rizado por la brisa matinal. Cien barquichuelos y canoas ligeras de pescadores lo recorren en todas

la gracia, contra la voz de la conciencia, contra la verdad conocida. ¡Ah! cuán árduo es transformarse de esta manera y *querer!* ¡Cuánto más dificil es aun convencerse de haber querido con sinceridad! Es una alucinación, es un misterio diabólico que solo se conoce sufriéndolo.

—Pero V. ya quiere con certeza indudable; su alucinación se ha desvanecido. ¿Qué le queda, pues, qué hacer? Con esa mano que podria aun cerrar á alguno el abismo y abrirle el cielo, golpéese V. el pecho una sola vez con sinceridad y está ya hecha la paz con Dios.

—¿Y despues? dijo Alí, y despues? Habria que perseverar para vivir como cristiano. Y por todas partes peligros: estos fanáticos de mahometanos, mallam, morabitos, fakiros derviches todos me están siempre espiando con cien ojos.

—Quedóse Gastón meditando como quien resuelve algo en su mente, algo dudoso, y luego dijo:

—En ciertos casos querer es poder, y este me parece uno de tantos. ¿Por qué no burlar la vigilancia de sus guardianes?

—¿Y cómo?

—Yo no veo ninguna dificultad. Mientras nosotros permanezcamos por aquí, viva V. con nosotros; acomódese á las circunstáncias, como las señoras y los diplomáticos: despues, cuando nos marchemos, se viene V. con nuestra brigada y deja ese disfraz. ¿Quién ha de saber nunca que Vd. ha profesado otra religión?

Esto tan sencillo y tan patente no se le habia ocurrido nunca al renegado; asi fué que le hizo el mismo efecto que una estrella á un náufrago, y gritó:

—¡Dios es grande! es un rayo de vuestra revelación lo que se me propone... Sí, no hay duda... ¡Oh! si pudiésemos marchar mañana!

—No tardaremos gran cosa á partir. Entre tanto si quie-

Mercado de Gerona

Precios de los productos agrícolas.

Productos		Precio máx.º Ptas.	Precio máx.º Cént.	Precio mín.º Ptas.	Precio mín.º Cént.
Trigo	(80 lts.)	25	»	23	50
Cebada	»	11	50	11	7
Centeno	»	21	»	20	»
Avena	»	11	50	11	20
Maiz	»	14	50	13	50
Judias	»	32	50	30	»
Habas	»	16	»	16	55
Guisantes	»	»	»	»	»
Garbanzos	»	35	»	32	55
Arroz	(quintal)	53	»	45	»
Trigo sarraceno id.		»	»	»	»
Paja	»	9	»	9	»
Heno	»	12	»	12	«
Patatas	»	12	50	12	»
Nabos	»	»	»	»	»
Lana blanca	»	»	»	»	»
Lana negra	»	»	»	»	»
Vino	»	32	»	28	»
Aguardiente	»	»	»	»	»
Alcohol	»	»	»	»	»
Aceite	»	100	»	95	«
Manteca	(Kilogr.º)	2	50	2	25
Queso	»	»	»	»	»
Gan.º caballar	(cab.ª)	»	»	»	»
Id. mular	»	»	»	»	»
Id. asnal	»	»	»	»	»
Id. vacuno	»	400	»	300	»
Id. cabrio	»	»	»	»	»
Id. de cerda	»	»	»	»	»
Id. bovino	»	500	»	400	»

re V. ausentarse por tres ó cuatro dias, puedo proporcionarle un motivo bastante plausible.

—¡Dios lo quiera! dijo Alí.

Gastón púsose á examinar con exquisita prudencia las disposiciones de Alí y habiéndose asegurado de que tenía firme propósito de volver á la Iglesia y de que solo le retenía el temor al verdugo, manifestóle la ocasión que se presentaba de una partida de campo con Mohammed-Sidi-Ber, durante la cual nadie se tomaria la pena de fiscalizarle á él en materias religiosas. Al regreso á la ciudad nada más fácil ni más natural que hacer correr la voz de que estaba en cama.

—¿Y si viniesen á verme, observó Alí?

—¿Qué, tanto costará, contestó Gastón, que le encuentren á V. con una pierna fajada? ¿ó decir que ha pillado V. una insolación que le obliga á guardar cama? Asi se toma tiempo y del tiempo se toma consejo.

Al punto pues, se convino en que Alí iria á la caza con los europeos y con Mohammed; y para evitar que se tomasen unas cosas por otras, Gastón no titubeó en darle á conocer el verdadero objeto de esta gira, que era el de proporcionar un poco de solaz á las muchachas blancas, á él y á Guido, que venian á libertarlas, el placer de estar con ellas sin dispertar sospechas, y con la idea de tratar con el sceicco negro encalabrinado en no vender á Linda. Alí, embebido en sus desventuras, apenas se fijaba al principio en esta série de hechos extraordinarios enlazados tan misteriosamente y ahora llevados ya al extremo de tener su desenlace.

—¿Me permite V., dijo, que le indique una idea?

—Con mucho gusto, contestó Gastón.

—Yo tengo medios de convencer al negro. Untando las ruedas con discreción, podria atraer al sultán de Tomboctú á mediar....

—Lo pensaré, dijo Gastón. Si no encontramos otro medio, tentaremos este tambien y le quedaré muy obligado á V. Pero por ahora no hay que precipitarse.

Y con esto se separaron Gastón y Alí, satisfechos el uno del otro y llenos de esperanzas. Alí, que en bastante tiempo no habia podido dormir tranquilo, durmió todo el resto de la noche y al dia siguiente se encontró listo y dispuesto á seguir á la cuadrilla de cazadores.

Nota.

Nos preguntará alguno, como de costumbre, si lo que se dice en este capítulo relativo á las Hermanas franciscanas del Cairo y de sus pobres moritas será inventado ó cierto. Nosotros respondemos, como de costumbre, es todo historia contemporánea. Hemos adquirido noticias verbales y por escrito, y tenemos á la vista la fotografía de una Hermana negra rodeada de seis esclavas libertadas y entre ellas se vé una niña que la religiosa tiene en brazos. El que desee tener noticias presenciales, podrá recibirlas del Rdmo. Monseñor Francisco Folicaldi, obispo de Amata, Roma, via de Monterone, núm. 25, y podrá tambien rogarle se sirva trasmitir al Instituto de las esclavas libertadas y á libertar, los socorros que la caridad de los lectores desee remitir á las herederas del celo del sacerdote Olivieri, de santa y heróica memoria.

